

Rubí de María Gómez Campos, *El feminismo es un humanismo*, México, Anthropos, 2014, 208 pp.

MAYTE MUÑOZ  
Universidad Intercontinental/UNAM

### La genealogía de un pensamiento feminista

Cuando Rubí me invitó a comentar su texto, *El feminismo es un humanismo*, me sentí en primer lugar honrada por la distinción y, en segundo lugar, preocupada. Yo no soy una teórica feminista, pensé.

Efectivamente, durante mucho tiempo, yo no me hubiera calificado como feminista; sin embargo, hoy, tras un acercamiento a lecturas de colegas filósofas y teóricas políticas de extracción feminista, me siento cómoda con este título. Podría decirse que el feminismo, en su sentido más amplio, se pone de manifiesto siempre que las mujeres protestan contra la dominación imperante en los sistemas patriarcales y reivindican modos de relación justos e igualitarios que reconozcan su diferencia. En ese sentido amplio, soy indudablemente feminista. Quisiera creer que muchas y muchos reivindicarían para sí también este calificativo. Pero hay otro sentido, mucho más acotado. Se trata de la consolidación de las reivindicaciones de justicia por parte de las mujeres en teorías y prácticas. Así, el feminismo puede ser entendido como un movimiento social, un pensamiento político y una forma de crítica cultural.<sup>1</sup> Y es en este último contexto en el que se ubica el libro de Rubí de María Gómez.

Se trata de un conjunto de nueve trabajos a través de los cuales el lector o lectora podrá incursionar en un recorrido no sólo teórico sino existencial. No voy a discutir aquí todos y cada uno de los diversos con-

ceptos analizados en el libro. Centraré mi comentario en aquello que les une y que da título al texto: el feminismo es un humanismo.

Como dije, el recorrido del escrito no sólo es interesante por lo que dice sino por lo que muestra, a saber: una trayectoria existencial. Desde los ensayos elaborados en los noventa, la autora estaba ya buscando no sólo entender un fenómeno objeto de la antropología filosófica, ni únicamente rastrear los supuestos epistemológicos en las teorías feministas. Estaba, y continúa en ello aún hoy (estoy segura), buscándose. Buscando entender su ser mujer en un entorno social, universitario y cultural concreto. Y al hacer esto, construyendo una forma de crítica cultural. Es posible rastrear el diálogo que se va produciendo en el interior de la autora como una forma de darse a luz, de parirse a sí misma tanto personal como intelectualmente.

¿Qué concepción del feminismo puede dar cuenta de esto que soy? Esta es la pregunta que guía y unifica los distintos ensayos que como una búsqueda van orientando el quehacer intelectual mostrado en este libro. La autora indaga inicialmente en la filosofía. Es notorio que las tres partes que constituyen este ensayo se ocupan de problemas de carácter marcadamente filosófico. La primera de ellas lleva por título “Filosofía antropológica feminista”; la segunda, “Género y conocimiento”; y la tercera, “Ética, cultura y diferencia”. Se trata de reelaborar la filosofía desde dentro pero no quedándose en los márgenes estrechos de la disciplina sino abriendo espacio a la interdisciplina. La autora pone a dialogar a la filosofía con la antropología, con la etnografía y con la historia. El objetivo general es claro: hacer una crítica a los paradigmas establecidos que suponen la exclusión y la invisibilización de las mujeres.

Ahora bien, se podría hablar, siguiendo la propuesta de Ana de Miguel, de tres momentos en la génesis del feminismo como movimiento teórico-práctico de reivindicación de la igualdad entre los sexos: primero, el feminismo premoderno, previo a la Ilustración; segundo, el moderno, desarrollado a partir de los ideales de la razón; y tercero, el contemporáneo, a partir de los años 60.

Algunas autoras como Celia Amorós<sup>2</sup> sostienen que lo que detonaría la constitución del feminismo como un sistema coherente de reivindicaciones y como un proyecto político sería la radicalización del proyecto igualitario ilustrado. Dos textos clave marcan la toma de conciencia feminista de las mujeres y la aparición de un pensamiento que reclama para las mujeres derechos políticos, ciudadanos, educativos y laborales, estos son la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (1791), de Olympe de Gouges, y la *Vindicación de los Derechos de las Mujeres* (1792), de Mary Wollstonecraft. La Ilustración supone, qué duda cabe, el primer momento histórico en que se forjó un movimiento activista capaz de desencadenar la lógica de las vindicaciones en el espacio público. Sin embargo, es importante recordar que fue la guillotina el final de Olympe de Gouges, responsable de la redacción en plena Revolución francesa de la primera Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

Más tarde, de lleno en el siglo XIX, sería el sufragismo, defendido fundamentalmente por mujeres de clase media inglesas y estadounidenses, el siguiente impulso para el feminismo tanto activista como teórico o intelectual. Es importante mencionar aquí, para evitar la tentación de interpretar el feminismo como una expresión de la guerra de los sexos, el esfuerzo hecho por el filósofo John Stuart Mill, quien en su libro *La Sujeción de las Mujeres* denunciaba, entre otras muchas aberraciones, cómo en la Inglaterra del XIX un respetable caballero inglés podía matar a su esposa sin temer ningún castigo legal por ello.

Ya en el siglo XX, Simone de Beauvoir con su libro *El Segundo Sexo* (1949) consigue el tránsito del feminismo desde la lucha contra las causas de la degradada condición femenina a la reflexión acerca de los supuestos que sostienen dicha degradación. Simone de Beauvoir muestra que las características humanas consideradas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social; no se derivan “naturalmente” de su biología: “no se nace mujer, sino que se llega a serlo”. Estas consideraciones que suponen un cuestionamiento al determinismo biológico inspiraron las nuevas demandas

de justicia de finales de los años sesenta y principios de los setenta. Se acuñó entonces la acepción de *género*.<sup>3</sup>

El eslogan “lo personal es político” cambió el propio concepto de lo político en los años 60. Los movimientos sociales se erigieron en protagonistas de la lucha contra un Sistema (con mayúsculas) que se legitimaba en la universalidad de sus principios, y que era en realidad clasista, sexista, racista e imperialista. El movimiento feminista, uno de los más combativos, fue muy plural y desarrolló tan diversas formas de acción como de planteamientos teóricos. Desde el feminismo radical se elaboró el concepto de patriarcado, con el que se hacía explícita la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género. La lucha contra la opresión de género no puede subordinarse al desenmascaramiento de otras formas de opresión social (sea étnica, de clase y colonial, y cualquiera de sus combinaciones).

En los años noventa fueron escritas algunas de las reflexiones que encontramos en el libro que hoy nos convoca. En esos años, el feminismo, como crítica de la cultura, tomó conciencia del carácter discursivo de lo que se califica “realidad”. Lo real es constituido discursivamente en contextos histórico-políticos concretos; de manera que parte del feminismo de estos años se dedicó al examen de los regímenes de producción de signos y significados de los diferentes discursos. En este marco histórico-político podemos ubicar las reflexiones de las dos primeras partes de este libro. La autora busca des-construir las representaciones entretejidas en los paradigmas de la antropología y la epistemología. En los textos que recoge en estas dos partes hace una crítica a la visión androcéntrica de la cultura y la razón. Dicha crítica tiene como horizonte primero integrar la perspectiva feminista tanto a la antropología filosófica como a la epistemología. Estaba ya en ciernes, una mirada más amplia, repensar desde la deconstrucción de la antropología y la epistemología una ética de la diferencia.

A partir de los noventa el feminismo se debatió entre dos concepciones sucesoras del *feminismo radical* de los años 70: las feministas de la

igualdad y las de la diferencia. Las primeras son herederas del feminismo ilustrado y abogan por la redefinición de los conceptos de ciudadanía y universalidad. Sus objetivos son la negociación de cambios legislativos que logren eliminar cualquier diferencia artificial basada en el sexo, y en los privilegios de un sexo sobre otro. El feminismo de la igualdad es crítico del patriarcado y de la división sexual del trabajo socialmente útil.

Para el feminismo de la diferencia estos planteamientos son insuficientes. No se trata de igualdad y desigualdad. Para estas feministas, la liberación de las mujeres se sustenta en remarcar la diferencia sexual y dejar de tener como punto de referencia a los varones.

En la tercera parte del libro, “Ética, cultura y diferencia”, la autora toma partido por esta segunda propuesta. Rubí de María Gómez tiene como proyecto la elaboración de una ética de la diferencia. Retomando ideas de muy diversas extracciones teóricas (Hannah Arendt, Nietzsche, Baudrillard, entre otros), enfatiza que el concepto de “diferencia”, rasgo fundamental de la pluralidad humana, no ha sido suficientemente valorado como herramienta hermenéutica. La categoría de “diferencia” nos permite

insertar los problemas de las mujeres en los procesos complejos de la diversidad social y cultural. [Y añade] Actualmente no es posible reducir la lucha de las mujeres, la lucha feminista, a la experiencia única y pretendidamente universal de *las mujeres* (...), sino integrar en ella todo lo marginal, todos los componentes de las múltiples formas de jerarquía social, todo lo ajeno de la cultura occidental que aunado al estilo universal de la cultura patriarcal se ha concebido como irrealidad (p. 137).

Desde mi lectura, esta posición coloca a la autora frente a un problema, si se defiende que la diferencia de las mujeres (aunque en este paquete se integre todo lo marginal) siempre requiere de un tratamiento específico, se contribuye a reproducir los elementos de identidad subordinada que generan esa identidad. Al señalar este desafío no estoy apostando por un feminismo de la igualdad. Considero que si, por el contrario, se ignora la diferencia con los varones, se comete el error de tratar igual a los desiguales, y se reproducen las condiciones objetivas de la desigual-

dad. Se trata efectivamente de un dilema que no es fácil de resolver y que por supuesto no pretendo abordar en el presente texto. Es, con todo, un dilema que se debe considerar.

Si mi lectura es correcta, el feminismo como un humanismo que nos propone Rubí de María Gómez puede suponer un esfuerzo por superar este dilema. La autora nos propone ir más allá del humanismo homogeneizador y, cito textualmente, “acometer la tarea de una reformulación conceptual de lo humano en donde deben estar integradas las mujeres y lo femenino como valor cultural” (p. 139). Se trata entonces no sólo de criticar el modelo de humanidad que nos impone el sistema patriarcal sino, principalmente, de construir juntos una propuesta que articule y concilie las diferencias. El anhelo es entonces la construcción de “una verdadera forma de justicia y (...) de universalismo cultural” (p. 139).

Así, la autora respondería a las demandas de valores universales propias del feminismo de la identidad y, al tiempo, mantendría el énfasis en la diferencia. Dicho énfasis tendría que estar contenido en una reformulación de lo humano que nos permita articular en una ética culturalista más allá de la diferencia de sexos. Rubí de María Gómez nos invita a formar parte de este gran proyecto humanista.

## Notas

<sup>1</sup> En la actualidad podemos diferenciar dos tipos de prácticas o políticas del feminismo, las políticas reivindicativas y las políticas de redefinición o elaboración de marcos teóricos de reinterpretación de la realidad. Vid. Ana de Miguel, “Hacia un nuevo contrato social. Políticas de redefinición y políticas reivindicativas en la lucha feminista” en Robles, J. M. (ed.), *El reto de la participación. Movimientos y organizaciones: una panorámica comparativa*, Madrid, Antonio Machado, 2002.

<sup>2</sup> Celia Amorós, *Crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1985.

<sup>3</sup> Existe gran confusión con el término *género*, provocada porque es posible referirse a tres cosas distintas con términos homónimos: 1. al género clasificatorio (como en *género literario*); 2. al sexo (como en la traducción de *gender*); y 3. al conjunto de creencias, prácticas y reglas que establecen una división simbólica entre lo “propio” de los hombres (lo masculino) y lo “propio” de las mujeres (lo femenino). En inglés *gender* tiene una acepción que apunta directamente a la diferencia sexual, mientras que *genre* se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas. Estos dos conceptos distintos, *genre* y *gender*, en español se traducen como *género*. Además hoy a la tradicional acepción de *gender*, que nombra al sexo biológico (y que es sinónimo de *sex*) se suma la nueva acepción de *gender*, que alude a un sistema jerárquico, que asigna de manera diferenciada lugares sociales, identidades y cánones de comportamiento a partir de la simbolización de la diferencia sexual.

